

-.DECRETO N° 125/2023.-

VISTO: La visita a nuestra localidad en el día de la fecha de la Sra. Claudia Martínez, Ministra de la Mujer del Gobierno de Córdoba, y;

CONSIDERANDO: Que mediante O. 1872/2023 se crea el Consejo Municipal de la Mujer “PUNTO MUJER”, con el objetivo de participación, acompañamiento, contención y abordaje en la resolución de la diversidad de problemáticas que involucra a las mujeres y a sus hijos/as tales como violencia familiar, discriminación, ocupación de tiempo libre, formación de grupos de autoayuda, salidas laborales, emprendimientos productivos, entre otros..

Que en el día de la fecha se inaugura en esta localidad el “**PUNTO MUJER CÓRDOBA**”, *espacio seguro libre de violencia de género*, y;

ATENTO A TODO ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE
EN EL USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE
DECRETA:

Artículo 1°: **DECLARASE** Huésped de Honor de esta localidad a la Ministra de la Mujer del Gobierno de Córdoba **Sra. Claudia Martínez**, expresándole el beneplácito del Pueblo y del Gobierno de Freyre por su visita.....

Artículo 2°: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-
FREYRE, 01 de Junio de 2.023.-.-